

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909
DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIX

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D, BAJO

JUEVES 20 ENERO 1927

TELÉFONO NUMERO 90

NUMERO 4.846

GARGANTA, NARIZ, OIDO
ESPECIALISTA
DR. ANGEL ROMERO
Platería 57 Teléfono 504
MURCIA

DEL MOMENTO

¿HAY DISCULPA?

Diálogos

O el deseo de vernos nos echó a la calle, o la casualidad se complace en que nos tropecemos.

Así decía Gaspar a su amigo Cástulo, anoche, al confrontarse en la calle de Canalejas.

—Siempre tengo interés en verte, Gaspar, que no en balde somos amigos medio siglo; pero mi propósito al salir fué pasear la cena, y noto que la freseura de la noche, no invita al paseo.

Y en un café penetraron nuestros dos amigos.

—¿Leíste LA TARDE?—preguntó Gaspar.

—¿Te referes a la carta que suscribe el Presidente de los Blancos?

—¿Qué te parezca?

—¡Pero Gaspar de mi alma! Si tú como tantos otros, que por lorquinismo debierais ser partidarios de esos festejos, ni los sois ni quereis serlo, ¿a qué me hablas de ese asunto? Habrás observado si lees la prensa de Murcia, que todos los años, la Alcaldía convoca a una reunión dos meses antes de las fiestas de Abril y allí se cambian impresiones, se forman proyectos, se discute, se entra en calor y se trabaja por la organización de sus festejos, por la brillantez se los mismos... se trabaja por Murcia, fin principal que persiguen y que hay que alabar, no perdonando medio de atraer al forastero. Cartagena, hace otro tanto; el Ayuntamiento de Sevilla, da a los vientos de la publicidad todos los años los anuncios de sus procesiones y aquí no nos ocupamos ni preocupamos de semejante cosa, quizás juzgándola una pequeñez sin importancia, o teniendo del asunto un criterio parecido al tuyo.

—Pero repara, querido Cástulo, que esto no es Murcia, no es Cartagena, no es... Sevilla...

—Ni mucho menos! Esto es Lorca, mi querido amigo, donde las fiestas a que nos referimos, son tan suntuosas, tan brillantes, tan artísticas y tan merecedoras y dignas de ser admiradas, como las de las más populosas capitales, amigo mío. ¿Es, o no es así?

—Es verdad.

—¡Una provincia vale ese manto!!—decía el gran Salvador Rueda, asombrado ante esa hermosísima joya que luce la Virgen de los «azules» bordada en sedas por manos lorquinas; proyectada, trazada y dirigida por un artista lorquino.—¡Esto es resucitar la civilización asiática!!—decía el Gran Ramón y Cajal, viendo el soberbio desfile de la procesión un Viernes Santo, desde una tribuna de la Corredera.—¡Esto no se puede describir, esto hay que verlo!—Decía a Don Francisco Silvela el Director de «La Epoca» de Madrid, viendo hace muchos años, esos festejos... Hoy, tan admirable espectáculo, es más conocido, es más artístico, es más grandioso que en aquellos tiempos; hoy, es más productivo para el país; hoy, hacerlo, es más patriótico que entonces; hoy hay guardados mantos, trajes y efectos más numerosos y de más valor que antes, y con todo eso...no se hacen fiestas.¿Tenemos disculpa?

—Te diré. Yo también quiero ser razonable como tú...

JUAN DEL PUEBLO

Pasatiempos

Suele ocurrir que unos hacen la obra, y a otros se aplica el mélagro.

No obstante los adelantos de los tiempos, soy de parecer que la generación actual es de las más

inconscientes, en los problemas transcendentales de la vida, por que ha atravesado la humanidad.

Aunque geográficamente desapareciera, en realidad quedan bastantes reminiscencias entre nosotros del antiguo imperio romano.

CENTRO POLITÉCNICO

Preparación para las carreras de Aduanas, Militar, Correos y Comercio.
Contabilidad - Bachillerato - Magisterio - Idiomas.

AVENIDA DE LA ESTACION

POETAS ESPAÑOLES

CRIMEN DEL SUEÑO

(DE NUESTRA COLABORACION)

Un vago despertar...

La sombra de un ensueño

amé danzando en los ojos

—un fantasma sangriento.

Y las manos sangrientas

del crimen...

—¿Cómo ocurrió aquello?

¿cómo pudo ocurrir?—

El corazón

se desboca en el pecho;

no quiere estar en él, quiere evadirse,

avergonzado de ser nuestro.

Luego, la sangre, es oro...

Luego...

...El sol de la mañana

lava el recuerdo

absurdo, y borra de los ojos

la sombra del mal sueño.

ELIODORO PUCHE

Antiguamente los hombres se unían por los grandes ideales patrios; hoy hasta tal extremo les une sólo el interés, que poco les importa la vida de los demás; y de aquí provienen tantas adulteraciones escandalosas y tanto comercio ilícito. A to lo cual, por llamarle algo, le llaman adelanto industrial. ¡Maldita industrial

JOB

CUESTIONES SOCIALES

El sindicato comarcal

La dispersión nómada de las fuerzas sociales, que actualmente padecemos, es la consecuencia obligada del egoísmo embrutecedor en que nos abroquelamos. Dura es la frase, pero muy cierta. La improducción, el absentismo, el despego al suelo que nos vió nacer, la indiferencia ante los problemas locales que cada día se plantean, la pobreza ajena, la ruina de la vida local, todos estos males no reconocen otro origen que nuestro malhadado egoísmo.

Nadie, en efecto, fia ya de nadie: nadie apoya ni favorece los anhelos de nadie, y la hidalga

generosidad de nuestros abuelos extendió las alas, remontó el vuelo y emigró, por lo visto, a los antípodas, y de tal suerte nos las hemos arreglado, que sólo nos queda el peculio de nuestro mero y aislado esfuerzo personal.

Por lo que se refiere a la agricultura, algo se ha fundido este hielo del egoísmo con la fundación en muchos pueblos de Sindicatos agrarios; pero entendemos que estos sindicatos, viviendo aislados, aunque pertenezcan a alguna federación, no rinden todo el beneficio que de ellos se puede esperar, si no se congregan en sindicatos comarcales, que, como su nombre indica, habrían de constituirse por los sindicatos de varios pueblos vecinos para mejor realizar los fines comunes.

En principio, el Sindicato comarcal es cosa asaz sencilla y sin mayores rompederos de cabeza. Supongamos una comarca o una región de una misma provincia en la que haya veinte pueblos limítrofes cada uno con su sindicato local; supongamos que esos veinte sindicatos se agrupan en uno solo, sin renunciar cada cual a su personalidad, ni a sus fueros individuales, ni a la acción local que le compete, y ese sindicato se erige en cabeza y representación de los intereses de la comarca. El orga-

nismo así formado, tendrá un doble carácter: será sindicato de este o aquel pueblo donde está constituido, con su personal adscrito, su caja, su contabilidad separada, etc., y será sindicato de los restantes sindicatos diseminados por la comarca cuyos núcleos de población abarca. El sindicato comarcal obedecerá a las prescripciones de su reglamento, tendrá su personal propio, su caja exclusiva y lo mismo los libros y la contabilidad.

El sostenimiento de ese centro, por exiguos que sean sus gastos, se cubrirá con las cuotas anuales de cada sindicato veinte o veinticinco pesetas a lo sumo, y por el módico porcentaje que se establezca sobre las negociaciones comunes de carácter comercial. La capacitación legal se obtiene por los mismos procedimientos que la recaban los sindicatos particulares, con esta diferencia, que los miembros legales del sindicato de que nos ocupamos, serán los presidentes, vocales, etc., de las entidades filiales.

Así por esta razón, como por otras de más elevado alcance, el personal de gobierno del sindicato cabeza puede ser reclutado entre los miembros del sindicato local y habrá de hacerse de esta forma por necesidad, para el mejor logro de los intereses comunes, pero el número de asesores ha de completarse con los individuos pertenecientes a los demás sindicatos, sobre todo, con los de más relevante prestigio y de más conocimientos y práctica en la vida agrícola e industrial.

Para resumir, establezcamos esta sencilla proporción: el Sindicato comarcal es respecto a cada sindicato aislado, lo que cada uno de estos es respecto del labrador, granjero, etc. El sindicato local asocia a las familias del vecindario y el sindicato cabeza asocia a los Sindicatos diseminados por los pueblos comarcanos. La esfera de acción pues, del Sindicato así constituido, es muy extensa y dilatada. En primer lugar, él lleva la voz cantante en todos los casos de recurso a la correspondiente autoridad superior, por cualesquiera gestiones de carácter oficial que se ofrezca a los organismos